

ACTA N.º 11 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se reunió la Comisión de Educación y Formación Profesional del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Miguel Fernández Viadero (Presidente), del Grupo Parlamentario Regionalista y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. José Miguel Barrio Fernández (en sustitución del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz), e Ilmas. Sras. D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Ana Obregón Abascal) y D.ª María de los Ángeles Matanzas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales e Ilma. Sra. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos), del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.ª Eva Salmón Calva, del Grupo Parlamentario Socialista, Ilmos. Sres. D. Diego Marañón García y D. Armando Antonio Blanco Torcal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz), del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 60, RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DISLEXIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 445, DE 13.03.2023). [10L/4400-0060]

Inicialmente la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate.

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Álvaro Aguirre Perales.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Diego Marañón García.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Eva Salmón Calva.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar defini-

tivamente su posición, D. Álvaro Aguirre Perales.

Sometida a votación la propuesta de resolución es aprobada por unanimidad con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

PRIMERO.- Adoptar las siguientes medidas en beneficio de las personas afectadas por la dislexia como trastorno del aprendizaje de la lectura y la escritura:

a) Habilitar mecanismos para la formación del profesorado de la región en la detección temprana de los casos de dislexia, para el posterior tratamiento específico a cada alumno por parte de profesionales, garantizando a través de un protocolo concreto los pasos a realizar desde la detección y en la actuación personalizada que se ha de prestar.

b) Establecer cuantas medidas correspondan para la coordinación y cruce de información sobre el diagnóstico y metodologías de trabajo de personas afectadas por dislexia, especialmente entre los ámbitos sanitario y educativo.

c) Para todas aquellas personas que cuenten con un diagnóstico de dislexia y opten a realizar un proceso de selección en ofertas de empleo público de competencia autonómica y local, el Gobierno regional velará porque cuenten con herramientas específicas para su realización, tales como procesadores de texto o similares, así como con un tramo de tiempo adicional atendiendo a sus necesidades particulares.

d) Promover la realización de cursos o charlas en el entorno educativo de Cantabria a fin de dar a conocer qué es la dislexia, ayudando así a la concienciación ciudadana y a una mayor visibilización.

e) La puesta en marcha de un programa de detección precoz de la dislexia desde edades tempranas en la región.

SEGUNDO.- Solicitar formalmente al Gobierno de España la inclusión en todas las convocatorias de becas y ayudas al estudio llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), de personas con diagnóstico de dislexia aun no contando éstas con un certificado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%."

Finalmente, la Presidencia agradece a los miembros de la Mesa, al Sr. Letrado y a los restantes miembros de la Comisión el trabajo realizado en ésta legislatura.

Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,



Parlamento de Cantabria